Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lucy Yurleidy Perea Torres	CC	1.077.454.191

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *Quibdó*

Antioquia-Chocó/Sede Quibdó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo contractual, se brindó acompañamiento a 48 personas sujetas de atención del proceso de reincorporación, ubicadas en los municipios de Quibdó, Medio Atrato y Lloró, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Este acompañamiento incluyó acciones de seguimiento, orientación y fortalecimiento de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando enfoques diferenciales y promoviendo el avance en las dimensiones política, social, económica y comunitaria. En desarrollo de estas actividades, se realizó el ajuste del Anexo No. 6 a un total de 48 planes, correspondientes a 504 acciones, efectuando la actualización del estado (prioriza / no prioriza), de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad. Así mismo, se efectuó el cargue del Índice de Reincorporación de 48 sujetos de atención, registrando un total de 80 variables, garantizando la calidad y consistencia de la información reportada en el SIRR. **EVIDENCIAS** **1.Registro de asistencia en el sistema SIRR.** **2.Soportes de ajuste del Anexo No. 6 (formatos diligenciados y/o reportes del sistema).** **3. Base de cargue del Índice de Reincorporación.**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de marzo, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no se adelantaron acciones con esta obligación en el periodo reportado.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes actividades: El día 6 de marzo, se realizó la difusión de la convocatoria a través de WhatsApp para la participación en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, logrando la inscripción de 3 personas en proceso de reincorporación, quienes posteriormente fueron seleccionados para participar en el proceso formativo. Este programa está orientado al fortalecimiento de capacidades en economía solidaria, organización comunitaria y desarrollo territorial, aportando al proceso de reincorporación integral . Posteriormente, el día 14 de marzo se acompañó la jornada de educación financiera y socialización del Convenio 1574, dirigida a la población en proceso de reincorporación, en la cual se vincularon 22 participantes. La jornada tuvo una duración aproximada de tres horas, distribuidas en dos momentos. El primero correspondió a un taller de educación financiera, con una duración de 1.5 horas, certificable y registrable como acción PRI (2.1.1.1.4). El segundo consistió en un espacio de socialización del convenio, también de 1.5 horas, en el que se abordaron sus características, beneficios y se resolvieron las inquietudes de los asistentes. Finalmente, los días 26 y 27 de marzo se brindó acompañamiento en el marco del Convenio 1500 con la ARN, durante el desarrollo del Segundo Encuentro Departamental realizado en Quibdó. En este espacio participaron 8 mujeres reconocidas como víctimas, junto con sus familias. El encuentro tuvo como propósito fortalecer sus habilidades psicosociales y jurídicas, así como acompañar sus procesos en los ámbitos familiar y comunitario. De igual manera, se promovieron enfoques diferenciales, especialmente el enfoque de género. **EVIDENCIAS:** **4.Soportes de convocatoria (capturas de WhatsApp y piezas de difusión).** **5-6 Listados de asistencia a las actividades desarrolladas.**
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	El día 18 de marzo, se llevó a cabo el seguimiento a la unidad de negocio identificada con código PRE-PP-38183, correspondiente a una tienda de víveres, con el propósito de verificar el estado de implementación del proyecto productivo, el uso adecuado de los insumos entregados y los avances en el desarrollo de la actividad económica. Durante la visita, se realizó la revisión del funcionamiento general del establecimiento, incluyendo aspectos como la organización de los productos, rotación de inventario, condiciones de almacenamiento y atención al cliente. Así mismo, se verificó la adecuada utilización de los insumos y elementos suministrados para el fortalecimiento de la unidad productiva. De igual manera, se atendieron inquietudes relacionadas con la operación de la tienda y se realizaron recomendaciones técnicas y administrativas, encaminadas a optimizar el funcionamiento del establecimiento, mejorar la rentabilidad y garantizar la sostenibilidad de la unidad de negocio en el tiempo, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. **EVIDENCIA** **7. Seguimiento #7 PRE-PP-38183**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de Marzo se realizó la actualización y registro de las atenciones llevadas a cabo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión. **EVIDENCIA 8: Registro asistencia SIRR**
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de marzo se avanzó en la apropiación e implementación de los nuevos lineamientos relacionados con el proceso de ajuste y selección de acciones dentro de los Planes de Reincorporación Integral (PRI), así como en la comprensión y aplicación del Índice de Reincorporación Individual, herramienta que permite medir el avance de los sujetos en proceso de reincorporación conforme a indicadores definidos por la normatividad vigente. Este trabajo de apropiación esta orientado en garantizar una aplicación coherente de los métodos operativos, utilizando los mecanismos de control establecidos por la entidad, con el fin de proporcionar información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de marzo se efectuó la revisión correspondiente a los pagos reportados. Con base en la revisión realizada en el Archivo de Consulta, se verificó el estado de los 52 desembolsos del periodo, sin evidenciarse novedades relacionadas con el beneficio económico, encontrándose la información conforme y sin inconsistencias. Como soporte de esta gestión, el día 11 de marzo se remitió el correo electrónico con asunto “RE: Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Asignación Mensual Marzo 2026”, dejando constancia de la validación efectuada. **EVIDENCIA 9: Correo electrónico**
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de marzo se participo en los siguientes espacios de reunión: 2 de marzo: Conversatorio con facilitadores GT Antioquia-Chocó 6 de marzo: Reunión Equipo de Facilitadores 12 de marzo: Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 1 20 de marzo: Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Suroccidente 20 de marzo: Socialización Resultados Estrategia Cuidado al cuidador GT Quibdó **EVIDENCIA 10-11: Listado de asistencia**
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de Marzo, se generaron documentos relacionadas a las planillas de atención, que fueron entregadas a gestión documental. Documentos entregados: Planillas de asistencia actividades Reincorporacion: 9 Planillas de asistencias actividades Auto SAR: 4 Planilas Formación para el trabajo FPT: 4 Seguimientos unidad de negocio: 2 Acta de entrega unidad de negocio: 1 **EVIDENCIA 12: FUID**

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
167	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lucy Yurleidy Perea Torres — Firmado digitalmente por Lucy Yurleidy Perea Torres		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Lucy Yurleidy Perea Torres	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx